

SIAPA acepta medida cautelar solicitada por la defensoría pública de derechos humanos

A solicitud de la CEDHJ, el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) aceptó la medida cautelar a favor de los vecinos del complejo habitacional San Rafael, localizado en la colonia Jardines de la Paz, en Guadalajara.

Mediante una queja presentada en esta defensoría pública, los vecinos se inconformaron por la ejecución de un colector y un tanque regulador de aguas pluviales, así como la construcción de un complejo habitacional denominado Torres San Rafael, obras que podrían generar hundimientos tanto en las viviendas como en las vialidades, lo que representa serios riesgos para la comunidad.

El segundo visitador general, César Alejandro Orozco Sánchez, dirigió la medida cautelar al director del SIAPA, Aristeo Mejía Durán, en la que expuso que se trata de salvaguardar la integridad y seguridad personal de los habitantes de la zona, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos que se investigan, y evitar en un futuro la consumación de violaciones de derechos humanos.

El único punto de la solicitud establece que deben girarse instrucciones para que antes de intervenir la vialidad Mariano Azuela, en la colonia Jardines de la Paz, se cuente con los dictámenes adecuados emitidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara sobre las afectaciones que sufren las viviendas del complejo habitacional San Rafael, así como otros estudios que garanticen que no se causará un daño mayor y una vulneración inmediata a los derechos de los moradores.

La aceptación de la medida cautelar fue signada por el director técnico de dicho organismo, Alejandro Gutiérrez Moreno, y establece que cuando la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara entregue al SIAPA el o los dictámenes realizados, la Dirección Técnica dé seguimiento a la obra.

La CEDHJ también giró oficio al director de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara para solicitarle que a la brevedad posible, personal a su cargo valore adecuadamente las fincas mencionadas y señale los posibles daños sufridos.

Cabe recordar que el titular de la defensoría pública, Alfonso Hernández Barrón, ha externado en diferentes ocasiones que la institución debe fortalecer los vínculos con la sociedad y acompañar a las víctimas de violaciones de derechos humanos para dar puntual seguimiento a cada caso como uno de los ejes centrales de su administración.

°°0°°